



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 085

Fecha: 10 de agosto de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2017-00242	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Orlando Guillermo Díaz Vásquez	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal	09/08/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda

Se publica hoy 10 de agosto de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria